COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL - MSPYBS"	*LPN SBE Nº 29/22*	*413.240*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• **Abg. Olivia Ruiz Díaz,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1011/2022, el 27/06/2022. • **Dra. Marta Ascurra y Lic. Mirna Ortíz,** Representantes del Programa de Prevención de Fibrosis Quística y Retardo Mental, designadas según providencia al Memorándum DLIC-DOC N° 873/2022, el 07/06/2022. • **Econ. Orlando Figueredo,** Representante de la Dirección Financiera, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 872/2022, el 07/06/2022.	Asunción, Paraguay	28/06/2022 – 09:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución D.G.A.F. Nº 581 de fecha 22/04/2022 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 29/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL - MSPYBS" PLURIANUAL – ID N° 413.240.*

Nota MSPBS/DGGIES/DG Nº 5501/2021 de fecha 28/12/2021, La Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, remite el pedido con las especificaciones técnicas y solicita el inicio del llamado.

Dictamen DOC N° 79 del 16/03/2022 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 23/06/22, se emite el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose un total de 7 (siete) participantes. De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres Físicos en fecha 24/06/22 a las 09:15 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de los sobres de oferta de los participantes del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, que se detallan a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. GUAYAKI SA - RUC: 80014641-7 Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 14/06/2022 a 21/11/2022, 160 Días / Foliado del 1 al 114 / Correo electrónico: licitacion@guayaki.com.py.	Gs. 1.069.310.400.-
2. SCAVONE HERMANOS SA - RUC: 80001916-4 Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 22/06/2022 a 27/01/2023, 219 Días / Foliado del 1 al 108 / Correo electrónico: licitacion@laboratorioscatedral.com.py.	Gs. 2.496.185.664.-
3. EUROQUIMICA S.A. - RUC: 80061211-6 Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 22/06/2022 a 29/11/2022, 160 Días / Foliado del 1 al 26 / Correo electrónico: licitaciones@euroquimica.com.py.	Gs. 155.448.000.-
4. DALLAS S.A. - RUC: 80037811-3 Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 22/06/2022 a 29/11/2022, 160 Días / Foliado del 1 al 49 / Correo electrónico: licitacion@dallas.com.py.	Gs. 890.400.000.-

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Mirna Ortiz
Adm. Administradora
Prog. Nac. de Prev. de Fibrosis Quística y Retardo Mental

Dra. Marta Ascurra - Directora
Prog. Nac. de Detección Neonatal
Prog. Nac. de Prev. Defectos Congénitos
M.S.P. y B.S.

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
5. TASSOS SA - RUC: 80078413-8 Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 22/06/2022 a 19/12/2022, 180 Días / Foliado del 1 al 82 / Correo electrónico: guillermo@tassos.com.py.	Gs. 14.837.760.000.-
6. QUIMFA S.A. - RUC: 80074991-0 Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 22/06/2022 a 18/12/2022, 38 Días / Foliado del 1 al 79 / Correo electrónico: licitaciones@quimfa.com.py.	Gs. 15.550.307.232.-
7. MATHER COMPANY SRL - RUC: 80006850-5 Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 22/06/2022 a 29/12/2022, 190 Días / Foliado del 1 al 18 / Correo electrónico: informes@mathercompany.com.py.	Gs. 14.923.776.000.-

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

El representante de la firma DALLAS S.A. observa cuanto sigue:

Para el ítem 07: El producto ofertado por la firma GUAYAKI S.A. "IMEBLOBIN 5" no se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, "ácido fólico de 0,5mg"

DESCARGO DEL COMITÉ: lo observado será tenido en cuenta al momento de la verificación de las especificaciones técnicas.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

N° de Orden	Empresas	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	GUAYAKI S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	SCAVONE HERMANOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	EUROQUIMICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	DALLAS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	TASSOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	QUIMFA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	MATHER COMPANY S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta.

GUAYAKI S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
VÍCTOR ANDRÉS BARRIENTOS CHÁVEZ	4761628	3254954	NO REGISTRAN DATOS
DIANA JOSEFINA ALARCÓN YAMPEY	2024845	3254947	
CARLOS GABRIEL ALARCÓN YAMPEY	3396066	3254942	
ROLANDO LUIS ALARCÓN YAMPEY	3396067	3254928	
JUAN MANUEL ALARCÓN YAMPEY	2024846	3254923	
ROLANDO JUAN ALARCÓN RÍOS	264683	3254920	

SCAVONE HNOS S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
MARIA ELENA CARMEN ANTONIA GIRALT BADOSA	78.130	3251804	NO REGISTRA DATOS
MARIA ANGELICA JULIA RIERA DE ZANOTTI CAVAZZONI	88.843	3251884	NO REGISTRA DATOS
CECILIO JUAN QUIRINO FLEITAS DUARTE	119.508	3252020	NO REGISTRA DATOS
NOEMI ULIAMBRE DE ZANOTTI CAVAZZONI	123.207	3253141	NO REGISTRA DATOS

Abog. Olivia Ruiz Diaz

Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Gestión Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Administradora
Prog. Nac. de Prev. de Fibrosis Quística y Retardo Mental

Dra. Marta Asburra - Directora
Prog. Nac. de Detección Neonatal
Prog. Nac. de Prev. Defectos Congénitos
M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

SCAVONE HNOS S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
MARIA LUISA ZANOTTI CAVAZZONI VDA DE BOETTNER	137.740	3253155	NO REGISTRA DATOS
ANA MARIA SCAVONE DE FERREIRO	200.962	3253186	NO REGISTRA DATOS
ZUNILDA BOSSI DE TORIO	204.588	3253196	NO REGISTRA DATOS
JUAN CARLOS BALMELLI DE VARGAS	205.283	3253204	NO REGISTRA DATOS
LIDIA MARIA JOSEFINA SCAVONE DE ESCUDERO	218.517	3253216	NO REGISTRA DATOS
GERARDO JOSE RAMON LAGUARDIA CHILABERT	225.663	3253222	NO REGISTRA DATOS
CRISTINA ANTONIA PORTALUPPI DE FLEITAS	231.302	3253226	NO REGISTRA DATOS
MIRIAM BEATRIZ SCAVONE DE BOGGINO	231.304	3253235	NO REGISTRA DATOS
MIRTHA ESTHER CONSTANCIA FORNO DE BALMELLI	231.315	3253238	NO REGISTRA DATOS
ELOY JUAN ANGEL BOGGINO VILLALONGA	247.146	3253243	NO REGISTRA DATOS
MIGUEL MARIA TORIO SCAVONE	248.016	3253245	NO REGISTRA DATOS
LUIS ALBERTO ZANOTTI CAVAZZONI SCAVONE	251.082	3253260	NO REGISTRA DATOS
GRACIELA ANGELA FORNO DE BALMELLI	279.576	3253265	REGISTRA DATOS COMO JUBILADA
JORGE AGUSTIN MIGUEL DOMINGO GIRALT SCAVONE	283.678	3253272	NO REGISTRA DATOS
DOLORES FRANCISCA LUISA GIRALT DE PERONI	283732	3253283	NO REGISTRA DATOS
GILDA INES PORTALUPPI SCAVONE	294.792	3253288	NO REGISTRA DATOS
CARLA ROSA FORNO DE ACHON	311.132	3253293	REGISTRA DATOS HASTA EL AÑO 2012
MARIA JULIA REGINA SCAVONE DE DAUD	311.715	3253303	NO REGISTRA DATOS
MANUEL COSTAS FRAGA	321.155	3253310	NO REGISTRA DATOS
ENRIQUE MANUEL COSTAS SCAVONE	346.369	3253316	NO REGISTRA DATOS
TOMMASO ODDONE	352.138	3253323	NO REGISTRA DATOS
JOSE ALFREDO ZANOTTI CAVAZZONI RIERA	377.660	3253350	NO REGISTRA DATOS
AMADEO MANUEL ZANOTTI CAVAZZONI RIERA	377.661	3253359	REGISTRA DATOS HASTA EL AÑO 2004
FELIPE CARLOS RESCK BONNIN	379.436	3253365	NO REGISTRA DATOS
RAFAEL GUSTAVO MERA SCAVONE	402.803	3253377	NO REGISTRA DATOS
JOSE FRANCISCO ODDONE COSTANZO	406.981	3253380	NO REGISTRA DATOS
OSCAR VICENTE SCAVONE RIVAS	428.116	3253391	NO REGISTRA DATOS
CARLA LETIZIA BALMELLI DE RUOTI	428.423	3253399	*AÑO 2022 DOCENTE
LAURA BEATRIZ ZANOTTI CAVAZZONI DE FILARTIGA	458.242	3253404	NO REGISTRA DATOS
ANGELA MARIA MERCEDES ZANOTTI CAVAZZONI DE LLANO	458.244	3253481	NO REGISTRA DATOS
GONZALO JUAN MERA SCAVONE	491.595	3253488	NO REGISTRA DATOS
MARIO LUIS ZANOTTI CAVAZZONI RIERA	495.994	3253494	NO REGISTRA DATOS
MARIA LOURDES ELIDA ZANOTTI CAVAZZONI ULIAMBRE	496.465	3253510	NO REGISTRA DATOS
CARLOS MARIA ZANOTTI CAVAZZONI ULIAMBRE	496.466	3253515	NO REGISTRA DATOS
MONICA FLEITAS DE RAMIREZ	525.575	3253520	NO REGISTRA DATOS
ROSA MARIA GIAGNI DE SCAVONE	529.014	3253525	REGISTRA DATOS HASTA EL AÑO 2006
RAMON HUGO MERA SCAVONE	552.061	3253529	NO REGISTRA DATOS
MARIA CELINA GOMEZ SANJURJO DE GIRALT	552.809	3253532	NO REGISTRA DATOS
INOCENCIO ELVIO BARRETO	664.286	3253536	NO REGISTRA DATOS
MARIA DE LOS ANGELES COSTAS DE BARRETO	682.771	3253542	NO REGISTRA DATOS
JUAN FRANCISCO SCAVONE ODDONE	706.089	3253550	NO REGISTRA DATOS
SERGIO LAVIERO VICENTE ODDONE COSTANZO	767.204	3253560	NO REGISTRA DATOS
ROLANDO MARIO ODDONE COSTANZO	767.205	3253569	*AÑO 2022 DOCENTE
PATRICIA FATIMA MERA SCAVONE	792.825	3253575	NO REGISTRA DATOS
MARCELO ARIEL FLEITAS PORTALUPPI	823.001	3253587	NO REGISTRA DATOS
ARIANNA BOGGINO SCAVONE	829.278	3253590	NO REGISTRA DATOS
DIEGO MARTIN BALMELLI FORNO	863.368	3253603	NO REGISTRA DATOS
CINZIA LUCIA BOGGINO SCAVONE	829.279	3253594	NO REGISTRA DATOS
OLIVER OCTAVIO SCAVONE DOMANICZKY	916.469	3253616	NO REGISTRA DATOS
PAOLA MARIA SCAVONE DE ARGAÑA	922.977	3253625	NO REGISTRA DATOS
MARINA PIA SCAVONE GAVILAN	922.979	3253634	NO REGISTRA DATOS
MAURIZIO UBALDO SCAVONE GAVILAN	922.980	3253641	NO REGISTRA DATOS
VICENTE FEDERICO SCAVONE GAVILAN	986.305	3253646	NO REGISTRA DATOS
ANDREA MARIA BALMELLI FORNO	1.050.289	3253656	NO REGISTRA DATOS
JUAN CARLOS SCAVONE MERNES	1.053.709	3253664	NO REGISTRA DATOS
LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT	1.178.273	3253675	NO REGISTRA DATOS
MICHELLE GIRALT PORTALUPPI	1.462.718	3253682	NO REGISTRA DATOS
MARIA ELENA ZANOTTI CAVAZZONI FERRARIO	1.530.971	3253688	NO REGISTRA DATOS
CARLA ALEJANDRA BOGGINO SCAVONE	1.845.984	3253696	NO REGISTRA DATOS
PIER ENRICO SCAVONE GAVILAN	1.848.315	3253704	NO REGISTRA DATOS
LAURA LIZ BARRTO COSTAS	1.974.932	3253708	NO REGISTRA DATOS
GARY GIRALT PORTALUPPI	2.886.989	3253715	REGISTRA DATOS HASTA EL AÑO 2015
MARIA ANGELICA COSTAS PEREZ	3.771.928	3253718	NO REGISTRA DATOS
SOFIA MARIA ZANOTTI CAVAZZONI MEDINA	4.197.475	3253724	REGISTRA DATOS HASTA EL AÑO 2013
RENATA MARIA RUOTI BALMELLI	2.484.582	3253732	NO REGISTRA DATOS
CONSTANZA MARIA RUOTI BALMELLI	3.194.763	3253737	NO REGISTRA DATOS
FRANCESCA MARIA SCAVONE GIAGNI	2.877.381	3253752	NO REGISTRA DATOS
FRANCESCO PABLO BOGGINO SCAVONE	1.997.129	3253758	NO REGISTRA DATOS
GIOVANNI PABLO BOGGINO SCAVONE	1.997.130	3253767	NO REGISTRA DATOS

* ROLANDO MARIO ODDONE COSTANZO y CARLA LETIZIA BALMELLI DE RUOTI, conforme a las constancias mencionadas presentan registros en el SINARH, desempeñándose como docentes. Sin embargo, conforme lo

Ecop. Orlando P. Figueredo Q. Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Marta Ortiz
Administradora
Prog. Nac. de Prev. de Fibrosis Quística y Retardo Mental

Dra. Marta Ascurra - Directora
Prog. Nac. de Detección Neonatal
Prog. Nac. de Prev. Defectos Congénitos
M.S.P. y B.S.

establece la Ley 1626 en su Art. 2° inciso f) *"los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica"* se encuentran exceptuados de las imposibilidades de contratar con el Estado.

EUROQUIMICA S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
JORGE VOURLIOTIS ANDREA	327840	3285150	NO REGISTRAN DATOS
PAOLA RIENZI ZUCOLILLO	1774375	3285220	
MARCELO RIENZI ZUCOLILLO	3314934	3285235	
VALERIA ALEJANDRA AYALA RODAS	4611788	3285249	

DALLAS S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
ADELA CONCEPCIÓN ESPÍNOLA BARRIOS	816833	3254642	NO REGISTRAN DATOS
SARA MARÍA MARGARITA CHAMORRO DÍAZ BENZA	739627	3254631	
OSCAR EMILIO HARRISON CHAMORRO	3970611	3254622	
PATRICIA MARÍA ROCÍO CHAMORRO DÍAZ BENZA	1280551	3254612	

TASSOS S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
JORGE RODOLFO CAMPERCHIOLI CHAMORRO	1141509	3254762	NO REGISTRAN DATOS
CARLOS GUILLERMO MARTÍN CAMPERCHIOLI	3652419	3254756	

QUIMFA S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
OSCAR ARESIO HARRISON JACQUET	175591	3275454	NO REGISTRAN DATOS
MARÍA EUGENIA RAMONA PALEARI DE HARRISON	300653	3275463	
CHRISTIAN ALDO HARRISON PALEARI	1045196	3275467	
ROBERT ALEXIS LUIS HARRISON PALEARI	1045197	3275470	
DIEGO FELIPE SANABRIA FILÁRTIGA	2482702	3275476	
CARLOS HENRIQUE FERREIRA DE CARVALHO	8341556	3275481	
OSCAR OSVALDO MEDINA GONZÁLEZ	698444	3275489	
LIZ MARÍA GARCÍA DUARTE	3677416	3275498	

MATHER COMPANY S.R.L.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
KARIM MARÍA WASMOSY DE BOSMANS	701781	3285266	NO REGISTRAN DATOS
MARÍA VERÓNICA WASMOSY DE GUNTHER	701780	3285309	
YESSICA DENISSE MARTÍNEZ TILLERÍA	4349147	3285348	
FÁTIMA CAROLINA DÍAZ AGUILERA	3508168	3285341	
ERNESTO BENIGNO WASMOSY SCHMIDT	701779	3285329	
JOSÉ DANIEL VIÑALES	3401052	3285354	

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 1026/2022 de fecha 28/06/22, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum A.J. Nº 666/2022, de fecha 29/06/2022, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *"no obran antecedentes ni resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con la Empresa GUAYAKI SA - RUC: 80014641-7, MATHER COMPANY SRL - RUC: 80006850-5, QUIMFA S.A. - RUC: 80074991-0, SCAVONE HERMANOS SA - RUC: 80001916-4, TASSOS SA - RUC: 80078413-8 y DALLAS S.A. - RUC: 80037811-3."* Continúan informando que: *"existe Resolución A.J. N° 162/20, 194/20, 472/20, 663/20, 669/20, 1073/20 y 128/21... con la firma EUROQUIMICA S.A."* De la lectura de las documentaciones se verifica que todos los procesos de rescisión iniciados han quedado sin efecto.

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 405/22 del 30/06/22, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 1026/2022 del 28/06/2022 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes penaientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, donde el oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Econ. Orlando P. Figueredo Jelivia Ruiz Díaz
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Administradora
Prog. Nac. de Prev. de Fibrosis Quística y Retardo Mental

Dra. Marta Ascurra - Directora
Prog. Nac. de Detección Neonatal
Prog. Nac. de Prev. Defectos Congénitos
M.S.P. y B.S.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que el oferente se encuentra habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.

7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

1. MATHER COMPANY S.R.L.	
Se solicita según Nota DLIC 1221/2022	Respuesta
• Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar. Sección Formularios (**) • Muestra de todos los productos ofertados (con los equipos, si correspondiere).	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1249/2022	Respuesta
• Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. • Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. • En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el país. • Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento. • Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, según corresponda emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato. • Para productos importados, copia Legalizada y/o apostillada o documentación emitida por el fabricante (debidamente legalizada y/o apostillada) con el link web oficial del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente o Certificado de Registro Sanitario o, CLV o, CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en el artículo 11 de la Ley N° 3283/07, Agencias reguladoras de la EMA (European Medicines Agency), FDA, Agencias Reguladoras de Referencia (Nivel 4) reconocidas por la OPS. • Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. Se solicita copia del Registro Sanitario. • Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas. • Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. • Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS. • Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos. • Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1435/2022	Respuesta
• Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL. • Copias de Contratos y/o facturaciones. • En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación de su precio para: ÍTEM 6 a Gs. 345.000	Presenta

2. EUROQUIMICA S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1222/2022	Respuesta
• Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar. Sección Formularios (**) • Muestra de todos los productos ofertados (con los equipos, si correspondiere).	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1250/2022	Respuesta
• Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. • En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el país. • Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento. • Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, según corresponda emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato. • Para productos importados, copia Legalizada y/o apostillada o documentación emitida por el fabricante (debidamente legalizada y/o	Presenta

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera M.S.P. y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Administradora
Prog. Nac. de Prev. de Fibrosis Quística y Retardo Mental

Dra. Marta Ancuya - Directora
Prog. Nac. de Detección Neonatal
Prog. Nac. de Prev. Defectos Congénitos
M.S.P. y B.S.

apostillada) con el link web oficial del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente o Certificado de Registro Sanitario o, CLV o, CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en el artículo 11 de la Ley N° 3283/07, Agencias reguladoras de la EMA (European Medicines Agency), FDA, Agencias Reguladoras de Referencia (Nivel 4) reconocidas por la OPS. • Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. Se solicita copia del Registro Sanitario. • Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas. • Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. • Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS. • Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos.	

3. QUIMFA S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1223/2022	Respuesta
• Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar. Sección Formularios (**). • Muestra de todos los productos ofertados (con los equipos, si correspondiere).	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1251/2022	Respuesta
• Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. • En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el país. • Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento. • Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. Se solicita copia del Registro Sanitario. • Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas. • Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. • Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1436/2022	Respuesta
• Balance General y Estado de Resultados del año 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL. • En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación de su precio para: - ÍTEM 1 a Gs. 2.159 - ÍTEM 6 a Gs. 345.000	Presenta

4. SCAVONE HERMANOS S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1224/2022	Respuesta
• Muestra de todos los productos ofertados (con los equipos, si correspondiere).	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1252/2022	Respuesta
• Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. Se solicita copia del Registro Sanitario.	Presenta

5. TASSOS S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1225/2022	Respuesta
• Muestra de todos los productos ofertados (con los equipos, si correspondiere).	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1253/2022	Respuesta
• Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. Se solicita copia del Registro Sanitario.	Presenta

6. DALLAS S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1226/2022	Respuesta
• Muestra de todos los productos ofertados (con los equipos, si correspondiere).	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1254/2022	Respuesta
• Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación	Presenta

Abog. Olivia Ruiz Díaz — Administradora Prog. Nac. de Prev. de Fibrosis Quística y Retardo Mental — Econ. Orlando Figueredo O., Jefe Unidad Dirección Financiera M.S.P. y B.S. — Dra. Marta Ascurra - Directora Prog. Nac. de Detección Neonatal Prog. Nac. de Prev. Defectos Congénitos M.S.P. y B.S.

vigente, legalizado y consularizada o apostillado. Se solicita copia del Registro Sanitario. • Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas. • Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	
Se solicita según Nota DLIC 1437/2022	Respuesta
• Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	Presenta

7. GUAYAKI S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1227/2022	Respuesta
• Muestra de todos los productos ofertados (con los equipos, si correspondiere).	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1255/2022	Respuesta
• Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. • Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS. • Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1438/2022	Respuesta
• En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación de su precio para: ÍTEM 1 a Gs. 2.159	Presenta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte de los oferentes.

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el Artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado.

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, se observa que:

Oferente	Ítem	% Variación
QUIMFA S.A.	1	36
QUIMFA S.A.	4	150

Con relación a los precios cotizados que se encuentran por fuera de los rangos establecidos por la Resolución DNCP N° 1890/20; los mismos fueron analizados de la siguiente manera:

La oferta del ítem 1 cuyo precio se encuentra por encima del referencial en 36%: Considerando las necesidades de la Convocante y que las explicaciones detalladas presentadas por el oferente comprenden los costos de producción, gastos administrativos, de logística y mantenimiento, además impuestos y ganancias; evidenciando que los precios propuestos resultan aplicables. En consecuencia, las explicaciones presentadas por el oferente, satisfacen a este comité y se acepta el precio ofertado para el ítem 1.

La oferta del ítem 4 cuyo precio se encuentra por encima del referencial en 150%; es criterio de este comité rechazarlo, independientemente a las explicaciones presentadas; debido a que supera ampliamente al precio referencial que fue obtenido para esta Licitación; y el mismo se aleja sustancialmente de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020. Consideramos que nuestra fundamentación se encuentra motivada en la necesidad de realizar compras económicas y eficientes, sin ocasionar daños patrimoniales basados en sobrecostos de los bienes por parte de esta esta Administración.

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: se verifica en el portal del MIC la emisión de los CPEN:

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Administradora
Prog. Nac. de Prev. de Fibrosis Quística y Retardo Ment.

Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Gestión Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Dra. Marta Ascurra - Directora
Prog. Nac. de Detección Neonatal
Prog. Nac. de Prev. Defectos Congénitos
M.S.P. y B.S.

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Prod.Natural, Origen Mineral	131860	413240	765912	VerCertificado	Autorizado,	21/06/2022 12:29:01	800146417	GUAYAKI SA
Con Salto de Partida	129581	413240	766362	VerCertificado	Autorizado,	30/05/2022 20:50:10	800378113	DALLAS S.A.
Con Salto de Partida	129475	413240	765934	VerCertificado	Autorizado,	28/05/2022 00:02:55	800146417	GUAYAKI SA
Con Salto de Partida	129474	413240	765968	VerCertificado	Autorizado,	28/05/2022 00:00:44	800146417	GUAYAKI SA
Con Salto de Partida	128232	413240	762954	VerCertificado	Autorizado,	19/05/2022 20:40:25	800749910	QUIMFA S.A.
Con Salto de Partida	128231	413240	762937	VerCertificado	Autorizado,	19/05/2022 20:38:10	800749910	QUIMFA S.A.
Con Salto de Partida	128230	413240	762927	VerCertificado	Autorizado,	19/05/2022 20:37:24	800749910	QUIMFA S.A.

Total Row Count in Report- 7
Row(s) 1 - 7

Para los fines de la aplicación de este beneficio, se detallan los productos nacionales que cuentan con CPEN. Asimismo, de acuerdo a la normativa se aplica el recargo del 40% al precio de los productos que no cuentan con CPEN. A continuación se detallan los cálculos realizados:

Oferentes	Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	CPEN	Posición Inicial	Precio Unitario con CPEN	Posición Final
EUROQUIMICA S.A.	1	Agua destilada Solución	AGUA ESTERIL DEMOTEK	INDIA	2.159	N/A	1	3.023	3
GUAYAKI S.A.			AGUA BIDESTILADA GUAYAKI	NACIONAL	2.160	131860	2	2.160	1
QUIMFA S.A.			AGUA DESTILADA QUIMFA	NACIONAL	2.584	128230	3	2.584	2
SCAVONE HERMANOS S.A.	2	Pancreatina Capsula	CREON 10000	MEXICO	2.998	N/A	1	PRODUCTO EXTRANJERO	1
SCAVONE HERMANOS S.A.	3	Pancreatina Capsula	CREON 25000	MEXICO	6.601	N/A	1	PRODUCTO EXTRANJERO	1
QUIMFA S.A.	4	Suero Salino Hipertónico - Solución	SILIMAR 3M	NACIONAL	5.357	128231	1	ÚNICA OFERTA	1
GUAYAKI S.A.	5	Vitamina A + Vit.C + Vit. D Gota	NEOVIT ACD	NACIONAL	17.910	129475	1	ÚNICA OFERTA	1
TASSOS S.A.	6	Tobramicina solución	TUBERBUT	ARGENTINA	345.000	N/A	1	483.000	2
QUIMFA S.A.			TOBRAMICINA 300MG/5ML QUIMFA	NACIONAL	346.779	128232	2	346.779	1
MATHER COMPANY S.R.L.			BRIDUL	ARGENTINA	347.000	N/A	3	485.800	3
GUAYAKI S.A.	7	Acido fólico comprimido	IMEBLOBIN 5	NACIONAL	370	129474	1	370	1
DALLAS S.A.			ACIDO FÓLICO 0,5MG NATRODALE	NACIONAL	371	129581	2	371	2

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: NO APLICA.

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia* y se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	GUAYAKI S.A.	1698632
2	SCAVONE HERMANOS S.A.	1698553
3	EUROQUIMICA S.A.	1698623
4	DALLAS S.A.	1698452
5	TASSOS S.A.	1698395
6	QUIMFA S.A.	1698558
7	MATHER COMPANY S.R.L.	1698693

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Administradora
Prog. Nac. de Prev. de Fibrosis Quística y Retardo Mental

Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Gestión Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Dra. Marta Ascurra - Directora
Prog. Nac. de Detección Neonatal
Prog. Nac. de Prev. Defectos Congénitos
M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	GUAYAKI S.A.	SCAVONE HERMANOS S.A.	EUROQUIMICA S.A.	DALLAS S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS. 01-03	C FS. 06-08	C FS. 01-03	C FS. 01-03
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS. 08-09	C FS. 01-02	C FS. 04-05	C FS. 04-05
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C FS. 10	C SIPE	C FS. 07	C FS. 08
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	C FS. 11-13	N/A	N/A	C Verificado en el portal del MIC
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	C FS. 14-16	C SIPE	C SIPE	C SIPE
6. Declaración Jurada de Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C FS. 17	C FS. 12-16	C Nota Respuesta	C FS. 09
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C FS. 18	C SIPE	C FS. 08	C FS. 10
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C FS. 19	C SIPE	C SIPE	C FS. 11
9. Documentos legales				
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE	C SIPE	C SIPE	C SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C FS. 24-27	C SIPE	C SIPE	C SIPE + FS. 12-13
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C FS. 28-36	C SIPE	C SIPE	C FS. 14-18
9.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	TASSOS S.A.	QUIMFA S.A.	MATHER COMPANY S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS. 01-03	C FS. 01-03	C FS. 01-03
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS. 04-07	C FS. 04-05	C FS. 05-0
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C FS. 08	C FS. 17	C FS. 09
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	C Verificado en el portal del MIC	N/A
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	C SIPE	C SIPE	C SIPE
6. Declaración Jurada de Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C FS. 09	C Nota Respuesta	C Nota Respuesta
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C FS. 10	C FS. 18	C FS. 08
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C FS. 11	C SIPE	C FS. 10
9. Documentos legales			
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C FS. 13-28	C SIPE	C SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C FS. 29-32	C SIPE + FS. 13	C SIPE + FS. 11

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Mirna Ortiz
Administradora
Prog. Nac. de Prev. de Fibrosis Quística y Retardo Mental

Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Dra. Marta Asburra - Directora
Prog. Nac. de Detección Neonatal
Prog. Nac. de Prev. Defectos Congénitos
M.S.P. y B.S.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	TASSOS S.A.	QUIMFA S.A.	MATHER COMPANY S.R.L.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C FS. 33-36	C FS. 7-12	C FS. 12-18
9.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A

12. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REFERENCIA
Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020,2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	R1
Presentación del Formulario N° 106, año 2019, 2020 y 501 año 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	R2
Presentación del Formulario N° 104 año 2019, 2020 y 515 año 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	R3
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	R4

REQUISITOS DOCUMENTALES	R1	R2	R3	R4
GUAYAKI S.A.	C FS. 48-64	N/A	N/A	N/A
SCAVONE HERMANOS S.A.	C SIPE	N/A	N/A	N/A
EUROQUIMICA S.A.	C FS. 9-18	N/A	N/A	N/A
DALLAS S.A.	C SIPE	N/A	N/A	N/A
TASSOS S.A.	C SIPE	N/A	N/A	N/A
QUIMFA S.A.	C FS. 19-26 + NOTA RESPUESTA	N/A	N/A	N/A
MATHER COMPANY S.R.L.	C NOTA RESPUESTA	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
GUAYAKI S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	2,92	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,24	
	RENTABILIDAD	0,25	
SCAVONE HERMANOS S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	2,60	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,26	
	RENTABILIDAD	0,22	
EUROQUIMICA S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	4,01	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,50	
	RENTABILIDAD	1,02	
DALLAS S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	2,02	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,29	
	RENTABILIDAD	0,07	
TASSOS S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,52	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,59	
	RENTABILIDAD	1,24	
QUIMFA S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	4,69	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,19	
	RENTABILIDAD	0,48	
MATHER COMPANY S.R.L.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,32	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,56	
	RENTABILIDAD	2,90	

Los cálculos realizados a fin de llegar a los resultados del cuadro anterior, se encuentran detallados en el ANEXO II al presente Informe de Evaluación.

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	Copias de Contratos y/o facturaciones
GUAYAKI S.A.	C FS. 81-95
SCAVONE HERMANOS S.A.	C FS. 87-108
EUROQUIMICA S.A.	C FS. 19-24
DALLAS S.A.	C FS. 20-44

Abog. Olivia Ruiz Díaz
Administradora
Prog. Nac. de Prev. de Fibrosis Quística y Retardo Mental
Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.
Dra. Marta Ascurra - Directora
Prog. Nac. de Detección Neonatal
Prog. Nac. de Prev. Defectos Congénitos
M.S.P. y B.S.

REQUISITOS DOCUMENTALES	Copias de Contratos y/o facturaciones
TASSOS S.A.	C FS. 40-49
QUIMFA S.A.	C FS. 31-38
MATHER COMPANY S.R.L.	C NOTA RESPUESTA

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en provisión de EQUIPOS MÉDICOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS (SEGÚN LO COTIZADO) a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un 25 % (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2019,2020,2021. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.

Firma Oferente	Total de contratos / Facturación de venta	Monto ofertado	25% como mínimo del monto total ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Facturas
GUAYAKI S.A.	3.039.017.680	1.069.310.400	267.327.600	CUMPLE
SCAVONE HERMANOS S.A.	85.178.730.900	2.496.185.664	624.046.416	CUMPLE
EUROQUIMICA S.A.	10.768.101.400	155.448.000	38.862.000	CUMPLE
DALLAS S.A.	2.416.620.880	890.400.000	222.600.000	CUMPLE
TASSOS S.A.	6.755.728.642	14.837.760.000	3.709.440.000	CUMPLE
QUIMFA S.A.	9.778.255.450	15.550.307.232	3.887.576.808	CUMPLE
MATHER COMPANY S.R.L.	13.409.997.600	14.923.776.000	3.730.944.000	CUMPLE

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas y las Especificaciones Técnicas Ofertadas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador: Dra. Marta Ascurra y Lic. Mirna Ortíz, según ANEXO III,* cuyo resumen se expone en el siguiente cuadro:

REQUISITO DOCUMENTAL	GUAYAKI S.A.	SCAVONE HERMANOS S.A.	EUROQUIMICA S.A.	DALLAS S.A.	TASSOS S.A.	QUIMFA S.A.	MATHER COMPANY S.R.L.
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	C FS. 96	C FS. 17-19	C Nota Respuesta	C FS. 45	C FS. 50-52	C FS. 15	C Nota Respuesta
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	N/A	C FS. 56-58	N/A	N/A	C FS. 53	N/A	C Nota Respuesta
En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el país.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	C FS. 97-99	C FS. 41	C Nota Respuesta	C Nota Respuesta	C Nota Respuesta	C Nota Respuesta	C Nota Respuesta
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor , según corresponda emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	C FS. 100-101	C FS. 20-23	C Nota Respuesta	C FS. 46	C FS. 56-57	C FS. 16	C Nota Respuesta

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

REQUISITO DOCUMENTAL	GUAYAKI S.A.	SCAVONE HERMANOS S.A.	EUROQUIMICA S.A.	DALLAS S.A.	TASSOS S.A.	QUIMFA S.A.	MATHER COMPANY S.R.L.
Para productos importados, copia Legalizada y/o apostillada o documentación emitida por el fabricante (debidamente legalizada y/o apostillada) con el link web oficial del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente o Certificado de Registro Sanitario o, CLV o, CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en el artículo 11 de la Ley N° 3283/07, Agencias reguladoras de la EMA (European Medicines Agency), FDA, Agencias Reguladoras de Referencia (Nivel 4) reconocidas por la OPS.	N/A	C FS. 35-36, 42-55	C Nota Respuesta	N/A	C FS. 69-74	N/A	C Nota Respuesta
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	N/A	C FS. 59-86	N/A	N/A	C FS. 58-68	N/A	C Nota Respuesta
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	C FS. 102-104	C FS. 34, 40	C Nota Respuesta	C Nota Respuesta	C FS. 55	C Nota Respuesta	C Nota Respuesta
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	C FS. 105-107	C FS. 32, 37	C Nota Respuesta	C Nota Respuesta	C FS. 75	C Nota Respuesta	C Nota Respuesta
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	C Nota Respuesta	C FS. 09	C FS. 25	C FS. 47	C FS. 76	C FS. 14	C Nota Respuesta
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	C FS. 109	C FS. 11	C FS. 26	C FS. 48	C FS. 77	C FS. 14	C Nota Respuesta
Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos.	N/A	C FS. 24-31	C Nota Respuesta	N/A	C FS. 78-81	N/A	C Nota Respuesta
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	C Nota Respuesta	N/A	N/A	C FS. 49	N/A	C FS. 14	N/A

En cuanto a las Especificaciones Técnicas, se presenta un listado de los productos evaluados:

Oferentes	Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	EETT y Muestra
EUROQUIMICA S.A.	1	Agua destilada Solución	AGUA ESTERIL DEMOTEK	INDIA	CUMPLE
GUAYAKI S.A.	1	Agua destilada Solución	AGUA BIDESTILADA GUAYAKI	NACIONAL	CUMPLE
QUIMFA S.A.	1	Agua destilada Solución	AGUA DESTILADA QUIMFA	NACIONAL	CUMPLE

Abog. Olivia Ruiz Díaz
Administradora
Prog. Nac. de Prev. de Fibrosis Quística y Retardo M.S.
Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.
Dra. Marta Ascurra - Directora
Prog. Nac. de Detección Neonatal
Prog. Nac. de Prev. Defectos Congénitos
M.S.P. y B.S.

Oferentes	Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	EETT y Muestra
SCAVONE HERMANOS S.A.	2	Pancreatina Capsula	CREON 10000	MEXICO	CUMPLE
SCAVONE HERMANOS S.A.	3	Pancreatina Capsula	CREON 25000	MEXICO	CUMPLE
QUIMFA S.A.	4	Suero Salino Hipertónico - Solución	SILIMAR 3M	NACIONAL	DESIERTO ART. 30 INCISO C)
GUAYAKI S.A.	5	Vitamina A + Vit.C + Vit. D Gota	NEOVIT ACD	NACIONAL	CUMPLE
TASSOS S.A.	6	Tobramicina solución	TUBERBUT	ARGENTINA	CUMPLE
QUIMFA S.A.	6	Tobramicina solución	TOBRAMICINA 300MG/5ML QUIMFA	NACIONAL	CUMPLE
MATHER COMPANY S.R.L.	6	Tobramicina solución	BRIDUL	ARGENTINA	CUMPLE
GUAYAKI S.A.	7	Ácido fólico comprimido	IMEBLOBIN 5	NACIONAL	NO CUMPLE
DALLAS S.A.	7	Ácido fólico comprimido	ACIDO FÓLICO 0,5MG NATRODALE	NACIONAL	CUMPLE

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, se realizó el análisis del cumplimiento de las muestras y especificaciones ofertadas, tomando la documentación arrimada por los oferentes; encontrándose que las empresas del cuadro anterior cumplen con todos los requisitos establecidos en el PBC, salvo el detallado a continuación:

ÍTEM 7 cotizado por GUAYAKI S.A.: fue requerida la presentación del catálogo y muestra según nota detallada en el apartado de consultas en este informe, donde, el oferente ha presentado el catálogo y muestra donde indican que la concentración del producto es de 5 mg. El Pliego de Bases y Condiciones exige: *Concentración de 0,5mg.* Evidenciado el incumplimiento, la oferta de GUAYAKI S.A. para el ítem 7 es desestimada.

15. ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO Y DISMINUCIÓN DE CANTIDADES ART 66 DECRETO 2992/19

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, en el siguiente cuadro se realiza la distribución de los montos a recomendar, de acuerdo al posicionamiento de las ofertas, luego de la aplicación del margen de preferencia nacional (MPN) y desestimación de las ofertas mencionadas a lo largo del informe. Se ha requerido las conformidades a los oferentes para la adecuación de sus precios a las menores ofertas, según lo detallado en el apartado 4 de este informe.

Por otra parte, se procede a disminuir las cantidades máximas recomendadas a adjudicar hasta ajustarlas a la previsión del PAC, en virtud del Art. 66 del Decreto N° 2992/2019, de acuerdo al cuadro siguiente:

Oferentes	Ítem	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Posición final luego del MPN	ABAST	Mejor Precio	% ABAST	Cant. Min.	Cant. Max. Ajustada
EUROQUIMICA S.A.	1	Agua destilada Solución	36.000	72.000	3	MEJOR PRECIO	2.159	40%	14.400	25.445
GUAYAKI S.A.					1	SI		60%	21.600	38.167
QUIMFA S.A.					2	NO		0%	-	-
SCAVONE HERMANOS S.A.	2	Pancreatina Capsula	205.464	410.928	1	UNICO PRECIO	2.998	100%	205.464	363.055
SCAVONE HERMANOS S.A.	3	Pancreatina Capsula	95.760	191.520	1	UNICO PRECIO	6.601	100%	95.760	169.208
GUAYAKI S.A.	5	Vitamina A + Vit. C + Vit. D Gota	720	1.440	1	UNICO PRECIO	17.910	100%	720	1.272

Abog. Olivia Ruiz Díaz
Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera M.S.P. y B.S.

Mirta Ortiz
Administradora
Prog. Nac. de Prev. de Fibrosis Quística y Retardo Mental

Dra. Marta Ascurra - Directora
Prog. Nac. de Detección Neonatal
Prog. Nac. de Prev. Defectos Congénitos
M.S.P. y B.S.

Oferentes	Ítem	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Posición final luego del MPN	ABAST	Mejor Precio	% ABAST	Cant. Min.	Cant. Max. Ajustada
TASSOS S.A.	6	Tobramicina solución	21.504	43.008	2	MEJOR PRECIO	345.000	30%	6.451	11.399
QUIMFA S.A.					1	SI		50%	10.752	18.999
MATHER COMPANY S.R.L.					3	SI		20%	4.301	7.600
DALLAS S.A.	7	Acido fólico comprimido	1.200.000	2.400.000	2	MEJOR PRECIO	371	100%	1.200.000	2.120.400

Conforme a las notas de solicitud de adecuación de precios a las menores ofertas, la firma QUIMFA S.A. ha manifestado su NEGATIVA para la adecuación solicitada, en cuanto al ítem 1.

16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, y en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda*:

- Declarar desierto el ítem 4, de acuerdo al inciso c) del Art. 30, Ley 2051/03.
- Adjudicar la presente licitación a las siguientes empresas, de acuerdo al listado de ítems detallados a continuación:

DALLAS S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo
7	51191905-069	Acido fólico comprimido	Unidad	Unidad	ACIDO FÓLICO 0,5MG NATRODALE	NACIONAL	371	1.200.000	2.120.400	445.200.000	786.668.400
									Montos Totales	445.200.000	786.668.400

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL.-
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS.-

EUROQUIMICA S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo
1	51102702-001	Agua destilada Solución	Unidad	AMPOLLA	AGUA ESTERIL DEMOTEK	INDIA	2.159	14.400	25.445	31.089.600	54.935.755
									Montos Totales	31.089.600	54.935.755

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES TREINTA Y UN MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS.-
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO.-

GUAYAKI S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo
1	51102702-001	Agua destilada Solución	Unidad	AMPOLLA	AGUA BIDESTILADA GUAYAKI	NACIONAL	2.159	21.600	38.167	46.634.400	82.402.553
5	51191905-051	Vitamina A + Vit. C + Vit. D Gota	Unidad	FRASCO	NEOVIT ACD	NACIONAL	17.910	720	1.272	12.895.200	22.781.520
									Montos Totales	59.529.600	105.184.073

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS.-
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES CIENTO CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y TRES.-

Abog. Olivia Ruiz Díaz
Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

María Ortiz
Administradora
Prog. Nac. de Prev. de Fibrosis Quística y Retardo Mental

Dra. María Ascurra - Directora
Prog. Nac. de Detección Neonatal
Prog. Nac. de Prev. Defectos Congénitos
M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

MATHER COMPANY S.R.L.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo
6	51101582-003	Tobramicina solución	Unidad	Ampolla	BRIDUL	ARGENTINA	345.000	4.301	7.600	1.483.845.000	2.622.000.000
									Montos Totales	1.483.845.000	2.622.000.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL.-
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES.-

QUIMFA S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo
6	51101582-003	Tobramicina solución	Unidad	Ampolla	TOBRAMICINA 300MG/5ML QUIMFA	NACIONAL	345.000	10.752	18.999	3.709.440.000	6.554.655.000
									Montos Totales	3.709.440.000	6.554.655.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES TRES MIL SETECIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL.-
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL.-

SCAVONE HERMANOS S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo
2	51171910-002	Pancreatina Capsula	Unidad	UNIDAD	CREON 10000	MEXICO	2.998	205.464	363.055	615.981.072	1.088.438.890
3	51171910-002	Pancreatina Capsula	Unidad	UNIDAD	CREON 25000	MEXICO	6.601	95.760	169.208	632.111.760	1.116.942.008
									Montos Totales	1.248.092.832	2.205.380.898

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS.-
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES DOS MIL DOSCIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO.-

TASSOS S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo
6	51101582-003	Tobramicina solución	Unidad	Ampolla	TUBERBUT	ARGENTINA	345.000	6.451	11.399	2.225.595.000	3.932.655.000
									Montos Totales	2.225.595.000	3.932.655.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL.-
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL.-

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Ecop. Orlando R. Figueredo
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera M.S.P. y B.S.

Marta Ortiz
Administradora
Prog. Nac. de Prev. de Fibrosis Quística y Retardo Mental

Dra. Marta Asdurra - Directora
Prog. Nac. de Detección Neonatal
Prog. Nac. de Prev. Defectos Congénitos
M.S.P. y B.S.

17. RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN

N°	EMPRESA	ÍTEM	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
1	DALLAS S.A.	7	445.200.000	786.668.400
2	EUROQUIMICA S.A.	1	31.089.600	54.935.755
3	GUAYAKI S.A.	1 y 5	59.529.600	105.184.073
4	MATHER COMPANY S.R.L.	6	1.483.845.000	2.622.000.000
5	QUIMFA S.A.	6	3.709.440.000	6.554.655.000
6	SCAVONE HERMANOS S.A.	2 y 3	1.248.092.832	2.205.380.898
7	TASSOS S.A.	6	2.225.595.000	3.932.655.000
MONTOS TOTALES RECOMENDADOS A ADJUDICAR			9.202.792.032	16.261.479.126

MONTO TOTAL MÍNIMO: NUEVE MIL DOSCIENTOS DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TREINTA Y DOS.-

MONTO TOTAL MÁXIMO: DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTISÉIS.-

Este informe concluye en fecha 10 de agosto del 2022, debido a la complejidad del llamado y de los bienes a ser adquiridos. Cabe mencionar que, a lo largo del proceso de evaluación de ofertas, se han cursado varias notas a los oferentes, de modo a solicitar aclaraciones y dilucidar dudas que se creyó conveniente esclarecer.

ES NUESTRO INFORME.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Dra. Marta Ascurra - Directora
Prog. Nac. de Detección Neonatal
Prog. Nac. de Prev. Defectos Congénitos
M.S.P. y B.S.

Mirta Ortiz
Administradora
Prog. Nac. de Prev. de Fibrosis Quística y Retardo Mental

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN N° 29/2022 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL - MSPYBS - ID 413240

								TASSOS S.A.					SCAVONE HERMANOS S.A.					MATHER COMPANY S.R.L.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% Variación
1	51102702-001	Agua destilada Solucion	Unidad	AMPOLLA	36.000	72.000	1.904				-	-100				-	-100				-	-100
2	51171910-002	Pancreatina Capsula	Unidad	UNIDAD	205.464	410.928	2.607				-	-100	CREON 10000	MEXICO	2.998	1.231.962.144	15				-	-100
3	51171910-002	Pancreatina Capsula	Unidad	UNIDAD	95.760	191.520	5.740				-	-100	CREON 25000	MEXICO	6.601	1.264.223.520	15				-	-100
4	51191602-9999	Suero Salino Hipertonico - Solucion	Unidad	AMPOLLA	42.000	84.000	2.142				-	-100				-	-100				-	-100
5	51191905-051	Vitamina A + Vit.C + Vit. D Gota	Unidad	FRASCO	720	1.440	15.717				-	-100				-	-100				-	-100
6	51101582-003	Tobramicina solucion	Unidad	AMPOLLA	21.504	43.008	301.547	TUBERBUT	ARGENTINA	345.000	14.837.760.000	14				-	-100	BRIDUL	ARGENTINA	347.000	14.923.776.000	15
7	51191905-069	Acido folico comprimido	Unidad	UNIDAD	1.200.000	2.400.000	326				-	-100				-	-100				-	-100
											14.837.760.000					2.496.185.664					14.923.776.000	

								EUROQUIMICA S.A.					DALLAS S.A.					QUIMFA S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% Variación
1	51102702-001	Agua destilada Solucion	Unidad	AMPOLLA	36.000	72.000	1.904	AGUA ESTERIL DEMOTEK	INDIA	2.159	155.448.000	13				-	-100	AGUA DESTILADA QUIMFA	NACIONAL	2.584	186.048.000	36
2	51171910-002	Pancreatina Capsula	Unidad	UNIDAD	205.464	410.928	2.607				-	-100				-	-100				-	-100
3	51171910-002	Pancreatina Capsula	Unidad	UNIDAD	95.760	191.520	5.740				-	-100				-	-100				-	-100
4	51191602-9999	Suero Salino Hipertonico - Solucion	Unidad	AMPOLLA	42.000	84.000	2.142				-	-100				-	-100	SILIMAR 3M	NACIONAL	5.357	449.988.000	150
5	51191905-051	Vitamina A + Vit.C + Vit. D Gota	Unidad	FRASCO	720	1.440	15.717				-	-100				-	-100				-	-100
6	51101582-003	Tobramicina solucion	Unidad	AMPOLLA	21.504	43.008	301.547				-	-100				-	-100	TOBRAMICINA 300MG/5ML QUIMFA	NACIONAL	346.779	14.914.271.232	15
7	51191905-069	Acido folico comprimido	Unidad	UNIDAD	1.200.000	2.400.000	326				-	-100	ACIDO FÓLICO 0,5MG NATRODALE	NACIONAL	371	890.400.000	14				-	-100
											155.448.000					890.400.000					15.550.307.232	

								GUAYAKI S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% Variación
1	51102702-001	Agua destilada Solucion	Unidad	AMPOLLA	36.000	72.000	1.904	AGUA BIDESTILADA GUAYAKI	NACIONAL	2.160	155.520.000	13
2	51171910-002	Pancreatina Capsula	Unidad	UNIDAD	205.464	410.928	2.607				-	-100
3	51171910-002	Pancreatina Capsula	Unidad	UNIDAD	95.760	191.520	5.740				-	-100
4	51191602-9999	Suero Salino Hipertonico - Solucion	Unidad	AMPOLLA	42.000	84.000	2.142				-	-100
5	51191905-051	Vitamina A + Vit.C + Vit. D Gota	Unidad	FRASCO	720	1.440	15.717	NEOVIT ACD	NACIONAL	17.910	25.790.400	14
6	51101582-003	Tobramicina solucion	Unidad	AMPOLLA	21.504	43.008	301.547				-	-100
7	51191905-069	Acido folico comprimido	Unidad	UNIDAD	1.200.000	2.400.000	326	IMEBLOBIN 5	NACIONAL	370	888.000.000	13
											1.069.310.400	

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Dra. Marta Ascurra - Directora
Prog. Nac. de Detección Neonatal
Prog. Nac. de Prev. Defectos Congénitos
M.S.P. y B.S.

Mirna Ortiz
Adm. Financiero
Prog. Nac. de

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

REF	:	**REMISIÓN DE ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA LPN SBE N° 29/22**
DE	:	**ECON. ORLANDO R. FIGUEREDO O.,** MIEMBRO **COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN SBE N° 29/22**
A	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN SBE N° 29/22**
FECHA	:	**09/08/2022**

En el marco del llamado **LPN SBE N° 29/22** "*ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL - MSPYBS*" – **ID N° 413.240**, remito el informe de ratios financieros sobre las documentaciones presentadas por las firmas oferentes de la mencionada Licitación.

Al respecto remito adjunto los resultados arrojados según datos de las copias de Balances de los años 2019, 2020 y 2021, respectivamente; y la experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

En fecha 23 de junio del 2022, se labró el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose los siguientes participantes:

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

En consecuencia y para éstas Empresas, se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

GUAYAKI S.A.

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos
Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020,2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	**C** **Fs. 48 - 64**
Presentación del Formulario N° 106, año 2019, 2020 y 501 año 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2019, 2020 y 515 año 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA GUAYAKI S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	116.488.503.676 / 47.594.377.262	2,45	116.128.677.247 / 41.545.316.409	2,80	147.462.356.958 / 41.946.079.438	3,52	2,92	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	47.594.377.262 / 168.543.940.402	0,28	41.545.316.409 / 173.065.886.601	0,24	41.946.079.438 / 201.095.035.689	0,21	0,24	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	16.634.533.771 / 86.000.000.000	0,19	17.622.456.700 / 93.000.000.000	0,19	35.746.966.756 / 100.000.000.000	0,36	0,25	CUMPLE

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	25% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales
GUAYAKI S.A.	3.039.017.680	1.069.310.400	267.327.600	CUMPLE

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se verifica el cumplimiento de los Requisitos Documentales para este criterio:

Requisitos Documentales	Requisitos
Copias de Contratos y/o facturaciones	C Fs. 81 - 95

ÍNDICES

Demostrar la experiencia en provisión de **Medicamentos** a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un **25 %** (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: **2019,2020,2021**. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.

Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

En consecuencia y para éstas Empresas, se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

MATHER COMPANY S.R.L.

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos
Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020,2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C NOTA DE RESPUESTA
Presentación del Formulario N° 106, año 2019, 2020 y 501 año 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2019, 2020 y 515 año 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA MATHER COMPANY S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	86.169.157.265 / 63.214.351.806	1,36	108.947.141.493 / 87.354.670.364	1,25	173.168.575.946 / 128.156.748.134	1,35	1,32	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	63.214.351.806 / 124.909.371.321	0,51	87.354.670.364 / 155.083.617.094	0,56	128.156.748.134 / 212.269.686.019	0,60	0,56	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	3.174.163.130 / 4.050.000.000	0,78	12.668.501.456 / 4.050.000.000	3,13	19.383.991.155 / 4.050.000.000	4,79	2,90	CUMPLE

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	25% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales
MATHER COMPANY S.R.L.	13.409.997.600	14.923.776.000	3.730.944.000	CUMPLE

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se verifica el cumplimiento de los Requisitos Documentales para este criterio:

Requisitos Documentales	Requisitos
Copias de Contratos y/o facturaciones	C NOTA DE RESPUESTA

ÍNDICES

Demostrar la experiencia en provisión de **Medicamentos** a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un **25 %** (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años**: 2019,2020,2021**. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.

Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION FINANCIERA

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

En consecuencia y para éstas Empresas, se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

QUINFA S.A.

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos
Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020,2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C Fs. 19 – 30 Nota de Respuesta
Presentación del Formulario N° 106, año 2019, 2020 y 501 año 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2019, 2020 y 515 año 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA QUINFA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	305.318.075.485 / 77.405.759.245	3,94	413.927.043.520 / 153.628.418.485	2,69	460.354.157.525 / 61.862.394.654	7,44	4,69	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	77.405.759.245 / 447.645.286.418	0,17	154.991.529.782 / 540.924.861.196	0,29	61.862.394.654 / 608.292.142.710	0,10	0,19	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	88.327.833.546 / 150.000.000.000	0,59	70.505.246.110 / 254.090.957.235	0,28	172.996.416.642 / 308.570.941.040	0,56	0,48	CUMPLE

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	25% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales
QUINFA S.A.	9.778.255.450	15.550.307.232	3.887.576.808	CUMPLE

Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se verifica el cumplimiento de los Requisitos Documentales para este criterio:

Requisitos Documentales	Requisitos
Copias de Contratos y/o facturaciones	C Fs. 31 - 38

ÍNDICES

Demostrar la experiencia en provisión de **Medicamentos** a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un **25 %** (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años**: 2019,2020,2021**. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.

Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

En consecuencia y para éstas Empresas, se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

TASSOS S.A.

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos
Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020,2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C SIPE Fs. 12
Presentación del Formulario N° 106, año 2019, 2020 y 501 año 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2019, 2020 y 515 año 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA TASSOS S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	1.025.488.745 / 587.313.570	1,75	4.122.153.824 / 3.493.496.695	1,18	11.850.099.152 / 7.294.553.671	1,62	1,52	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	587.313.570 / 1.493.376.600	0,39	3.493.496.695 / 4.545.497.417	0,77	7.294.553.671 / 11.950.508.187	0,61	0,59	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	7.338.600 / 900.000.000	0,01	61.750.171 / 984.187.441	0,06	3.603.953.775 / 984.187.441	3,66	1,24	CUMPLE

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	25% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales
TASSOS S.A.	6.755.728.642	14.837.760.000	3.709.440.000	CUMPLE

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se verifica el cumplimiento de los Requisitos Documentales para este criterio:

Requisitos Documentales	Requisitos
Copias de Contratos y/o facturaciones	**C** **Fs. 40 - 49**

ÍNDICES

Demostrar la experiencia en provisión de **Medicamentos** a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un **25 %** (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años**: 2019,2020,2021**. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.

Econ. Cristian E. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

En consecuencia y para éstas Empresas, se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

DALLAS S.A.

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos
Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020,2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C SIPE Fs. 6
Presentación del Formulario N° 106, año 2019, 2020 y 501 año 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2019, 2020 y 515 año 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA DALLAS S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	32.453.015.725 / 19.552.107.368	1,66	22.351.947.522 / 9.311.781.079	2,40	25.776.625.766 / 12.978.972.107	1,99	2,02	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	19.552.107.368 / 53.432.357.481	0,37	9.311.781.079 / 40.233.388.656	0,23	12.978.972.107 / 47.904.141.469	0,27	0,29	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	973.176.173 / 23.767.286.907	0,04	131.155.986 / 25.405.000.002	0,01	3.899.481.884 / 25.435.000.000	0,15	0,07	CUMPLE

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	25% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales
DALLAS S.A.	2.416.620.880	890.400.000	222.600.000	CUMPLE

Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se verifica el cumplimiento de los Requisitos Documentales para este criterio:

Requisitos Documentales	Requisitos
Copias de Contratos y/o facturaciones	C Fs. 20 - 44

ÍNDICES

Demostrar la experiencia en provisión de **Medicamentos** a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un **25 %** (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: **2019,2020,2021**. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.

Ecop. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.
DIRECCIÓN FINANCIERA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

En consecuencia y para éstas Empresas, se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

EUROQUÍMICA S.A.

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos
Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020,2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C Fs. 9 - 18
Presentación del Formulario N° 106, año 2019, 2020 y 501 año 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2019, 2020 y 515 año 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA EUROQUÍMICA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	121.474.637.572 / 35.714.260.087	3,40	129.488.644.992 / 39.270.375.246	3,30	103.062.794.374 / 19.357.676.827	5,32	4,01	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	56.026.132.348 / 128.876.293.166	0,43	93.755.044.506 / 140.008.434.432	0,67	44.503.321.906 / 116.848.120.087	0,38	0,50	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	27.850.927.631 / 15.000.000.000	1,86	9.030.288.350 / 30.000.000.000	0,30	27.097.072.011 / 30.000.000.000	0,90	1,02	CUMPLE

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	25% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales
EUROQUÍMICA S.A.	10.768.101.400	155.448.000	38.862.000	CUMPLE

Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se verifica el cumplimiento de los Requisitos Documentales para este criterio:

Requisitos Documentales	Requisitos
Copias de Contratos y/o facturaciones	C Fs. 19 - 24

ÍNDICES

Demostrar la experiencia en provisión de **Medicamentos** a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un **25 %** (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: **2019,2020,2021**. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.

Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION FINANCIERA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

En consecuencia y para éstas Empresas, se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

SCAVONE HERMANOS S.A.

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos
Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020,2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C SIPE Fs. 4
Presentación del Formulario N° 106, año 2019, 2020 y 501 año 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2019, 2020 y 515 año 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA SCAVONE HERMANOS S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	210.808.628.843 / 87.150.578.661	2,42	236.466.053.519 / 98.599.211.250	2,40	276.105.867.449 / 92.309.424.657	2,99	2,60	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	113.113.504.215 / 416.893.509.384	0,27	128.673.629.434 / 454.427.604.608	0,28	109.063.557.585 / 492.001.116.280	0,22	0,26	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	36.347.831.765 / 230.000.000.000	0,16	47.180.772.126 / 240.000.000.000	0,20	78.703.012.367 / 270.000.000.000	0,29	0,22	CUMPLE

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	25% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales
SCAVONE HERMANOS S.A.	85.178.730.900	2.496.185.664	624.046.416	CUMPLE

Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se verifica el cumplimiento de los Requisitos Documentales para este criterio:

Requisitos Documentales	Requisitos
Copias de Contratos y/o facturaciones	C Fs. 87 - 108

ÍNDICES

Demostrar la experiencia en provisión de **Medicamentos** a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un **25 %** (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: **2019,2020,2021**. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.

Atendiendo a la designación de un Asesor Financiero de la Dirección Financiera de la DGAF para éste llamado **LPN SBE N° 29/22,** el análisis de referencia se limita único y exclusivamente a la Capacidad Financiera y de Experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se remite el informe, para los fines pertinentes.

Econ. Orlando P. Figueredo O.
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.